

RESOLUCIÓN N°: 1460/11.-

Ramallo, 05 de mayo de 2011

VISTO:

La realización prevista a partir del próximo 29 de mayo del corriente año en la ciudad de Chivilcoy Provincia Buenos Aires, de la exposición del Museo Juan María Traverso itinerante, programa que contiene diferentes actividades en cada una de las ciudades más importantes de la Provincia de Buenos Aires y las capitales más importante de la República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que este Museo marcha acompañando por el deportista local “El Flaco Traverso” como lo conocemos en nuestro distrito de Ramallo y puede ser utilizado por la Municipalidad de Ramallo para tener un stand permanente en cada una de sus presentaciones como aval a la iniciativa deportiva contando con el apoyo de grandes empresas, integrando la Subsecretaría de Turismo a efectos de realizar una campaña de difusión en el País de nuestra marca Turística;

Que es necesario tener una estrategia comunicacional y de promoción de la oferta turística, que sin duda es una de las materias pendientes de nuestra administración. Es por ello que aprovechar la invitación de integrarse al museo itinerante Juan María Traverso por ello es importante declararlo de Interés Municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **Interés Municipal** la integración al Museo itinerante Juan ----- María Traverso, que comenzara una gira por la Provincia Buenos Aires y en las principales Capitales Provinciales de la República Argentina.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a solventar los gastos ----- que demande lo establecido en el Artículo anterior de la presente.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2011.-----